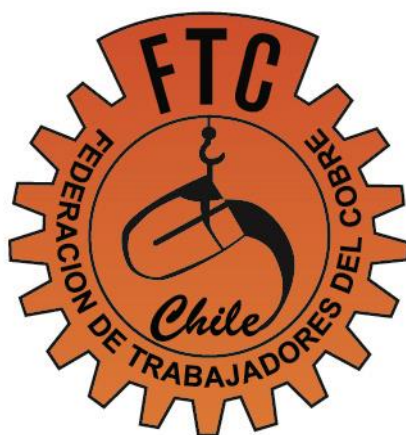


MEMORIA

Abril 2015 | Abril 2016



Consejo Directivo Nacional

67º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
“Egidio Masías Herrera”
(1953-2016)

INDICE

I.	BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN _____	3
II.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE __	5
III.	PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL _____	14
IV.	PRINCIPALES HITOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PERIODO ABRIL 2015-ABRIL 2016 _____	15
V.	PACTO ESTRATEGICO POR CHILE _____	21
VI.	INFORME CONSEJOS PACTO ESTRATÉGICO _____	29
VII.	PALABRAS FINALES _____	36



I. BREVE RESEÑA HISTORICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Al realizar una descripción histórica de nuestra organización sindical, no podemos dejar de remontarnos a la histórica reunión convocada por los Sindicatos Profesional e Industrial de la Chile Exploration Company, (División Chuquicamata), los Sindicatos Profesional e Industrial de Andes Copper Mining Company, de Potrerillos, (División El Salvador), y los Sindicatos Profesional e Industrial de Braden Copper Company de Rancagua (División El Teniente), que un 23 de Marzo de 1951 dieron paso a un congreso fundacional de trabajadores mineros del cobre.

Un visionario luchador minero de Chuquicamata, Ramón Silva Ulloa, reunió a empleados y obreros en “Comandos de Trabajadores” por allá por el año 1950, idea que fructificó en Potrerillos. Domingo Gatica lideró a sus compañeros dirigentes, constituyendo nuevos comandos, mientras Silva Ulloa junto a otros líderes, crean la Asociación de Empleados Particulares de Chile, en la ciudad de La Serena. A este evento asistieron trabajadores del cobre y del hierro y la representación de El Teniente expresaron su apoyo para que en una acción mancomunada, volverse a reunir, pero solo representantes de los sindicatos del cobre.

El 23 de Marzo de 1951 se concreta este anhelo y se funda, en Machali, la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE.

Su Consejo Directivo Nacional quedó constituido por: Manuel Ovalle Quiroga, Ramón Silva Ulloa, Domingo Gatica, José González, Pedro Tapia, Félix Moscoso, Carlos Correa, Juan Argandeña, Osvaldo Concha, Leopoldo Cea, Luis Guzmán, Liberato Cerda, Washington Zúñiga, Arturo Miranda y Antonio Azar.

Primero fue una simple consigna al nacer la CTC. , después, un principio irrenunciable, señalado en el punto principal del programa del aquel histórico congreso fundacional de la Confederación y que hoy es una realidad, la NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, iniciando con ello nuestra definitiva independencia económica.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, cuatro años después de su fundación, es legalizada por el artículo 17 de la ley N° 11.828, de fecha 05 de Mayo de 1955, otorgándosele además su personalidad jurídica.

Los Estatutos de la CTC., fueron aprobados por el Decreto Supremo N° 861, del 08 de Noviembre de 1956.

El Decreto Supremo N° 666, de fecha 28 de Septiembre de 1961, aprobó la primera modificación de su carta orgánica.

El 03 de Febrero de 1966, por Decreto con Fuerza de Ley N° 54, del Ministerio del Trabajo, se volvieron a renovar sus estatutos.



Nuevamente, los dirigentes reunidos en el Congreso Extraordinario del 19 de Octubre de 1985, aprueban una nueva readecuación y modificación de la carta orgánica que los rige como organización máxima de los Trabajadores del Cobre.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, al bajar el número de sus sindicatos afiliados a menos de 20, por disposiciones expresas del Régimen Militar, se ve obligada a cambiar su nombre institucional por el de “Federación de Trabajadores del Cobre”. Esto sucede en Rancagua, los días 22, 23 y 24 de Octubre de 1992, legítima sucesora de la CTC., que fuera fundada aquel 23 de Marzo de 1951.

El primer Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre fue Don Manuel Ovalle Quiroga.

Don Darwin Bustamante Gripe es el último Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

En el Congreso Nacional Ordinario, realizado en el Puerto de Caldera, el 16, 17 y 18 de Abril de 1993, se elige a Don Raimundo Espinoza Concha como Primer Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Los Estatutos de nuestra organización se reformaron en Algarrobo, el 25 de Mayo de 1996. En Iquique, el 12 de Mayo de 1998. El 20 de Abril del año 2002, en la ciudad de Arica y el 22 de Abril de 2010, en la ciudad de La Serena.

Hoy tenemos una gran organización, gracias a aquellos hombres de ayer y de hoy, que con rectitud, capacidad y sacrificio, marcaron pautas en el mundo sindical, con la concreción de tantos acuerdos de sus congresos, como lo fue la Nacionalización del Cobre, la Alianza Estratégica, el Proyecto Común de Empresa, entre otros acuerdos. La consolidación de yacimientos de reposición que, con la colaboración de todos los trabajadores de Codelco, logramos que fuera 100% Estatal. Ejemplo de ello son las Divisiones Gabriela Mistral, División Ministro Hales, y Radomiro Tomic. Estas acciones han permitido el respeto y reconocimiento de los derechos de los trabajadores del cobre en armonía con los intereses superiores del país.

Nuestra Participación y Afiliación a Organismos Internacionales y Nacionales de los Trabajadores

Desde nuestro inicio como Confederación de Trabajadores del Cobre, fuimos activos promotores en la organización de la Central Única de Trabajadores, el año 1953, hacemos realidad su creación.

Luego de una larga etapa de Dictadura, iniciada en el año 1973, nuestra lucha fue dura, de responsable sacrificio, de acción y disciplina y una vez alcanzada la Democracia,



nuevamente fuimos autores solidarios de la reestructuración de nuestras organizaciones y también de la nueva CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT).

En el plano internacional, nuestra organización se encuentra afiliada a IndustriALL Global Union, organización sindical que representa a más de 50 millones de trabajadores en el mundo. El presidente de nuestra Federación es miembro del Comité Ejecutivo de esta organización, que representa a trabajadores de los sectores de la minería, la energía y la manufactura a nivel mundial.

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

Informamos a ustedes que a la fecha de este Congreso, la Estructura Orgánica de nuestra Institución, está conformada por un Consejo Directivo Nacional, elegido para el Período 2015-2019; cuatro Zonales y un total de 27 Sindicatos Base de la Federación de Trabajadores del Cobre.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Presidente	Raimundo Espinoza Concha Sindicato de Trabajadores N°6 – Codelco Chile El Salvador
Vicepresidente	Héctor Roco Aguilar Sindicato de Trabajadores N°1 – Chuquicamata Codelco Chile, Calama
Secretaria General	Cecilia González Molina Sindicato de Trabajadores N°1 – Chuquicamata Codelco Chile, Calama
Tesorero	Julio Jalil Gómez Sindicato de Trabajadores N°7 – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua
Relaciones Internacionales	Guillermo Lemaitre Salinas Sindicato de Trabajadores Caletones – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua
Pro Secretario General Y Comunicaciones	Hernán Garrido Sandoval Sindicato de Trabajadores N°5 – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua



Pro Tesorero	Erick Condori Cárdenas Sindicato de Trabajadores Radomiro Tomic – Codelco Chile División Radomiro Tomic, Calama
Organización y Mediación	Emilio Páez Ovando Sindicato de Trabajadores División Gabriela Mistral Codelco Norte, Calama
Departamento Legislativo	Sergio Morales Silva Sindicato Ventanas Ventanas
Departamento de Capacitación	Nelson Suarez González Sindicato de Trabajadores N°7 – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua
Departamento de Previsión y Salud Ocupacional	Manuel Cañas Medina Sindicato Unificado de Trabajadores – Codelco Chile División Andina, Los Andes
Consejero Nacional	Luis Gómez Cavieres Sindicato de Trabajadores Sewell y Mina Unificado Codelco Chile, División El Teniente, Rancagua
	Waldo Gómez Chacana Sindicato de Trabajadores N°2 Potrerillos Codelco Chile – División El Salvador
	Miguel López Castro Sindicato de Trabajadores N°3 Chuquicamata Codelco Chile – Calama
	Hernán Guerrero Maluenda Sindicato de Trabajadores N°3 Chuquicamata



SINDICATOS BASE AFILIADOS A LA FTC

Sindicato de Trabajadores N° 1 – Chuquicamata, Codelco Chile – División Chuquicamata

Presidente	Hilario Ramírez González
Secretario	Humberto Navarro Escobar
Tesorero	Jaime Graz Hoyos
Vicepresidente	Alberto Muñoz Sandoval
Directores	David Bernal Herrera Cecilia Gonzalez Molina Héctor Roco Aguilar

SINDICATO DE TRABAJADORES N°2, CHUQUICAMATA CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidenta	Liliana Ugarte Morales
Secretario	Carlos Díaz Ávila
Tesorero	Víctor Galleguillos Iraola
Vicepresidente	Mario Lobos Vidal
Directores	Víctor Navarro Escobar Armando Silva Naranjo Jeremías Olivares Osorio

SINDICATO DE TRABAJADORES N°3, CHUQUICAMATA CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidente	Hernán Guerrero Maluenda
Secretaria	Jeannette Astudillo García
Tesorero	Miguel López Castro
Directores	Jorge Letelier Aracena Fidel Chávez Garcés Rolando Milla Godoy Héctor Milla González



**SINDICATO DE TRABAJADORES N°5, CALAMA
CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA**

Presidente Julio Luan Cortés
Secretario Andrés Vizcarra Muñoz
Tesorera Yasna Barraza González

**SINDICATO DE TRABAJADORES RADOMIRO TOMIC – CALAMA
CODELCO CHILE DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC**

Presidente Patricio Fuentes Donoso
Secretario Mario Ogalde Alvarez
Tesorero Erick Condori Cárdenas
Directores Omar Aguirre Fuentes
Luis Gálvez George

**SINDICATO MINERO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE – CALAMA**

Presidente Arturo Cruz Ramos
Tesorero Daniel Díaz Olguín
Secretario Carlos Basques Mondaca
Directores Gilberto Cordero Fernández
Samuel Coroseo Coroseo

SINDICATO DE TRABAJADORES DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

Presidente Emilio Páez Ovando
Secretaria Carmen Zuleta Ahumada
Tesorero José Jara Cifuentes
Directores Felipe Ulloa Morales
Juan Arnés Ossandón



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA
DIVISIÓN MINISTRO ALEJANDRO HALES
CODELCO CHILE – CODELCO NORTE**

Presidente Claudio Rodríguez Pasten
Secretario Alfredo Hernández Torres
Tesorero Hugo Hidalgo Valdés
Directores Gabriel Pérez Ruminot
Eleazar Rodríguez Medina

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°1, ANTOFAGASTA
CODELCO CHILE – DIVISIÓN CHUQUICAMATA**

Presidente Guillermo Cárceles Chamorro

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°1, TOCOPILLA
EMPRESA ELECTROANDINA S.A.**

Presidente Hermann Neuenschwander Torrejón
Tesorero Álvaro Alzola Valenzuela
Secretario Pedro Vecchiola Avilés

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°2, TOCOPILLA
EMPRESA ELECTROANDINA S.A.**

Presidente Adrián Astudillo Tobar
Tesorero Alejandro Rebolledo Méndez
Secretario Samuel Godoy Cortés

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°2, POTRERILLOS
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR**

Presidente Patricio Elgueta Jofré
Secretario Washington Reinoso Zuco
Tesorero Waldo Gómez Chacana
Director Daniel Melo Jara
Blanca Olivares Olivares



**SINDICATO DE TRABAJADORES N°6, EL SALVADOR
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR**

Presidente	Eduardo Guevara Pizarro
Secretario	Eduardo Cobs Rojas
Tesorero	Evert González Zamora
Director	Raimundo Espinoza Concha

**SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE – DIVISIÓN ANDINA**

Presidente	Wilson Manzano Segura
Secretaria	Patricia Herrera Valenzuela
Tesorero	Christian Muñoz Tapia
Directora	Manuel Cañas Medina Aldo Binimelliz Binimelliz

**SINDICATO INDUSTRIAL DE INTEGRACIÓN LABORAL
CODELCO CHILE – DIVISIÓN ANDINA**

Presidente	Manuel Manríquez Salas
Secretario	Nelson Caceres Hernández
Tesorero	Héctor Lizana Pizarro
Directores	Oscar Villalobos Hidalgo Juan Olguín Pérez

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°1
CODELCO CHILE – DIVISIÓN VENTANAS**

Presidente	Sergio Morales Silva
Secretario	Rodrigo Cardenas Farias
Tesorero	Andrea Cruces Romero
Vicepresidente	Miguel Maureira Jaure
Prosecretario y	Luis Fuentes Ibáñez



**SINDICATO DE TRABAJADORES TURNADOS
CODELCO CHILE – DIVISIÓN VENTANAS**

Presidente Juan Peña Bernal
Secretario Michael Fredes Fredes
Tesorero Darwin Bernal Reyes
Directores Marco Castillo Abarca
Luis Araya Guzmán

**SINDICATO DE TRABAJADORES GERARDO RIVERA ROJAS
MINA EL SOLDADO
DE LA MINERA ANGLO AMERICAN SUR S.A.**

Presidente Jaime Muñoz Olivares
Secretario Víctor Vargas Godoy
Tesorero Hugo Palma Calderón
Directores Miguel Calderón Arancibia
Alex Novoa Peña

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°3 COBRE EL SOLDADO
DE LA MINERA ANGLO AMERICAN SUR S.A.**

Presidente Jorge Brito Díaz
Secretaria Liliana Arancibia Cuevas
Tesorero Fernando Latorre González
Directores María Eliana Fuenzalida Lagos
Julio Cubillos Patiño

**SINDICATO DE TRABAJADORES FUNDICIÓN CHAGRES
DE LA MINERA ANGLO AMERICAN SUR S.A.**

Presidente Carlos Iturrieta Caro
Secretario Claudio Astargo Toro
Tesorero Luis Roco Villalón



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA
CODELCO CHILE – OFICINA CENTRAL SANTIAGO**

Presidenta Anita Vásquez Arango
Tesorera Nury Canelo Vildósola
Secretaria Eugenia Riffo Contreras

**SINDICATO DE TRABAJADORES EL TENIENTE
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente Jorge Bustamante Ramírez
Secretario David Vergara Fuenzalida
Tesorero Alfonso Saavedra Suazo
Directores Hugo Allan Díaz
Jaime Díaz Aranda

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°5
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente Hernán Garrido Sandoval
Secretario Manuel Berríos Saleh
Tesorero José Villavicencio Quintanilla

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°7
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente Julio Jalil Gómez
Secretario Luis Aravena Gerding
Tesorero Octavio Soto Marchant
Directores Nelson Suárez González
Guillermo Medina Muñoz



**SINDICATO DE TRABAJADORES SEWELL Y MINA UNIFICADO
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Eduardo Muñoz Contreras
Secretario	Juan Alanís Contreras
Tesorero	Carlos Román Ortiz
Directores	Cristian Palma Sanhueza Voltaire González Espinoza Jorge Olguín Mazua Luis Gómez Cavieres

**SINDICATO DE TRABAJADORES CALETONES
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Guillermo Lemaitre Salinas
Secretario	Sergio Medel Leiva
Tesorero	Luis González Castro
Directores	Sergio Clavero Reyes Marcelo Pérez Navarrete

**SINDICATO SAN LORENZO
MINA RAJO ABIERTO
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Víctor Flores Avalos
Secretario	Rodrigo Milla Chamorro
Tesorero	Patricio Aguilera Cabrera

Para vuestra información:

Todos los Dirigentes Sindicales de nuestras organizaciones bases, están vigentes en sus cargos a la presente fecha de entrega de este informe, por tanto son Delegados Oficiales para participar en nuestro 67° Congreso Nacional Ordinario, a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 19, 20 y 21 de abril de 2016.



III. PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mediante esta síntesis informamos a todos los dirigentes que componen la Asamblea de la Federación de Trabajadores del Cobre, sobre la marcha de la Organización, dando cuenta resumida de nuestra gestión sindical en los distintos ámbitos y temáticas en que hemos trabajado, correspondiente al periodo abril 2015 - abril 2016.

A continuación presentaremos una evaluación de las principales resoluciones del 66º Congreso Nacional Ordinario:

REFORMA DE ESTATUTOS

Acuerdo 66º Congreso Nacional

El Plenario mandató al Consejo Directivo Nacional para reformar los estatutos, a fin de adaptarlos a la realidad actual de la Federación, para lo cual el CDN definirá los procedimientos para cumplir esta resolución.

Esta propuesta participativa de reforma de estatutos, será analizada en un Congreso Nacional Extraordinario para los efectos de su aprobación o rechazo, a realizarse inmediatamente después del presente Congreso Nacional Ordinario.

Acciones

El Consejo Directivo de la FTC ha trabajado durante este año en una propuesta, la que será presentada en el Congreso Extraordinario a continuación del presente.

PACTO ESTRATÉGICO

Acuerdo 66º Congreso Nacional Ordinario

El 66º Congreso Nacional resolvió mandar al Consejo Directivo Nacional de la FTC para que convoque, en un plazo de quince hábiles, a un Consejo Directivo Nacional Ampliado a Presidentes de Sindicatos Base, a objeto de recibir, analizar y consensuar las propuestas de los diferentes sindicatos de base sobre los contenidos del documento Pacto Estratégico y continuar su proceso participativo de validación con la contraparte.



Acciones

Para los efectos de tener un análisis más ordenado y productivo del texto, se solicitaron observaciones a la totalidad de los Sindicatos Base, recibiendo proposiciones de redacción que fueron analizadas y consolidadas en su totalidad en un Consejo Directivo Nacional Ampliado a Presidentes de Sindicatos Base, realizado el 12 de mayo de 2015.

Los días 26 y 27 mayo de 2015, el Consejo Directivo Nacional incorporó los elementos centrales destacados por los Sindicatos y, de esta manera, inició un proceso de negociación y validación del documento con la Administración de Codelco.

En los capítulos siguientes de la presente Memoria Anual, habrá uno dedicado exclusivamente al Pacto Estratégico.

RECUPERACIÓN DE AGLOAMERICAN SUR POR PARTE DEL ESTADO DE CHILE

Acuerdo 66° Congreso Nacional Ordinario

El Congreso rechaza la entrega de recursos hídricos por parte de Codelco Andina a Anglo American Sur y reitera su voluntad de seguir trabajando para que la operación y control de este yacimiento pase a manos de Codelco.

Acciones

La Federación de Trabajadores del Cobre en conjunto con los Sindicatos de División Andina, han realizado diversas gestiones para materializar el anhelo de recuperar AngloAmerican Sur por parte del Estado de Chile. Entre las acciones realizadas destacan las conversaciones con el Gobierno y el mundo parlamentario, instancias en la que la FTC ha argumentado la importancia y conveniencia que tiene para Chile y Codelco, recuperar este yacimiento.

IV. PRINCIPALES HITOS DE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PERIODO ABRIL 2015-ABRIL 2016

Las principales actividades impulsadas y lideradas por el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre durante este período han sido muy significativas y trascendentes para nuestra organización sindical.

ÁMBITO INTERNO

a) Construcción y firma Pacto Estratégico por Chile

Una comisión conjunta, conformada por representantes del Consejo Directivo Nacional de la FTC y de la administración de la empresa, se abocó durante casi un año a definir y



concordar los contenidos que respondan a los compromisos asumidos por las partes en la Declaración Conjunta suscrita con fecha 11 de septiembre de 2014.

Fue así como en estas fructíferas sesiones de trabajo, se acordaron los propósitos, compromisos y principios, así como la vigencia y la estructura de implementación y operación del Pacto, documento que luego de un proceso de construcción participativa con los Sindicatos Base, fue finalmente suscrito el 4 de noviembre de 2015.

b) Acuerdo pago Gratificación Convencional 2015

Sobre las gestiones y planteamientos que esta Federación ha realizado frente a la Administración con relación a esta importante materia, podemos señalar que a partir del 01 de diciembre de 2015, ante inquietudes propias y de algunos Sindicatos Base, la FTC procedió a requerir información oficial a la Administración Superior de Codelco respecto del pago de la Gratificación Legal.

En este contexto, durante la primera semana de diciembre, la Federación sostuvo reuniones con la vicepresidencia de Administración y Finanzas, vicepresidencia de Operaciones Centro Sur, vicepresidencia de Recursos Humanos y Consejería Jurídica.

En estas reuniones, la Administración dio a conocer las cifras y cálculos correspondientes al estado de resultados enero-octubre, y noviembre-diciembre proyectados.

Durante estos encuentros, la Administración informó que, atendiendo los resultados arrojados por la base de cálculos, que en el caso de la Gratificación Legal eran una **utilidad líquida** negativa de US\$M -165.394 millones de dólares, no procedía su pago.

En cuanto a la Gratificación Convencional, la Administración informó que su pago dependía de la aplicación del Impuesto Específico a la Actividad Minera, el cual empezó a regir a partir de la dictación de la ley 20.026 de 2005. Asimismo, sostuvo que estaba pendiente la decisión de cargar al Estado de Resultados los denominados **impairment** (pérdida o reducción de valor de un activo).

La FTC, por su parte, sostuvo que en la citada Acta de Acuerdo se señalaba claramente respecto a los impuestos que gravan a Codelco, que solamente correspondía deducir al resultado económico la tasa del impuesto de Primera categoría. Sobre este punto, y una vez realizadas las consultas jurídicas, la Administración compartió la interpretación sindical de no deducir el impuesto específico. Asimismo, informó que no se aplicarían durante el año 2015 los denominados impairment (pérdida).

Por lo tanto, la FTC en estas primeras gestiones aseguró el pago de la Gratificación Convencional estipulado en los Convenios Colectivos, el cual depende de los resultados económicos y no está garantizado a todo evento.



Concluidas estas gestiones, el Consejo Directivo Nacional, junto con realizar el análisis técnico, abordó esta materia en sus dimensiones sindicales y políticas y acordó solicitar una reunión con el presidente ejecutivo de Codelco para tratar esta materia. Dicha reunión se concretó con el presidente ejecutivo (S) don Álvaro Aliaga, quien reemplazó a don Nelson Pizarro, por encontrarse éste fuera del país. En este encuentro participaron, además, el vicepresidente de Recursos Humanos, el gerente corporativo de Relaciones Laborales y ejecutivos de la Dirección de Contraloría.

En dicha reunión la FTC realizó los siguientes planteamientos sindicales y políticos:

1. Manifestó su enérgica molestia por el pésimo y confuso manejo comunicacional interno realizado por algunos ejecutivos de Codelco, que dieron a entender en momentos previos que no había problemas con el pago de la gratificación legal, esto es, los 7,92 ingresos mínimos. Asimismo, la incapacidad de informar a las dirigencias sindicales, del anticipo que se realizaría en las divisiones en la primera quincena de diciembre.
2. Estos hechos, junto a las desafortunadas declaraciones del presidente ejecutivo, Sr. Nelson Pizarro, en relación a que se acabaron los denominados “bonos millonarios”, generaron un clima de confusión y desconfianza frente a la equidad y consideración que debe tener la Administración en sus decisiones de gestión.

Cabe agregar que la confusión aumentó entre nuestras bases, cuando la Administración buscó lucir los excelentes resultados alcanzados en costos y producción durante el 2015, que explican los excedentes superiores a los 1.218 millones de dólares, que en gran parte van a financiar a las FF.AA, del orden de los 870 millones de dólares, por la aplicación de la nefasta Ley Reservada del Cobre que, de manera inexplicable, se mantiene vigente en nuestro ordenamiento jurídico por las incapacidades del poder ejecutivo y legislativo, que no han hecho lo que la gran mayoría del país demanda.

3. También se hicieron presente en este contexto, los esfuerzos y aportes realizados por los trabajadores del cobre y su dirigencia sindical, con el presente y futuro de Codelco como una empresa 100% estatal, al firmarse el Pacto Estratégico por Chile.
4. Por lo tanto, se le planteó formalmente a la Administración que en consideración a estos puntos planteados por la dirigencia sindical, se procediera al pago de la gratificación legal correspondiente a los 7,92 IMM.

Ante estos planteamientos, el presidente ejecutivo (S) Sr. Álvaro Aliaga sostuvo de manera categórica, que la Administración no tenía otra alternativa que cumplir lo mandado por la ley y los convenios colectivos; al tiempo de resaltar la necesidad de fortalecer el diálogo con la dirigencia sindical, que permitiera comprender de mejor manera los desafíos, dificultades y complejidades que enfrenta Codelco, enfatizando que está en juego la



viabilidad y el futuro de la empresa por los próximos 50 años y que deben ser enfrentados por todos los estamentos de la empresa, manifestando en este sentido, el gran valor que tiene para Codelco el Pacto Estratégico firmado con la FTC.

Como consecuencia de esta reunión se acordó constituir una comisión conjunta que revise el Acta de Acuerdo de 2002, a la luz de los nuevos cambios legales y contables (IFRS). Ello con el objetivo de anticiparse a resultados negativos que lleven la Gratificación Convencional a un valor “cero”, situación que puede producirse en el futuro. Esta información, junto a los antecedentes anexos relativos a la Gratificación, fue enviada a la totalidad de los Dirigentes Sindicales.

Finalmente, la administración acordó con el Consejo Directivo el pago del 11/12 de los 4,75 IMM durante el mes de diciembre de 2015 y darle continuidad a la comisión conjunta para ver modificaciones al Acta de Gratificación vigente, antecedentes que serán informados al presente Congreso Nacional Ordinario.

c) Conflicto Trabajadores Contratistas y emplazamiento de la FTC para internalizar actividades críticas para Codelco

En el marco del conflicto laboral de un sector de los trabajadores de empresas contratistas de Codelco, la FTC junto con criticar la forma como se llevó a cabo esta movilización, exigió la pronta internalización de contratos en actividades críticas para Codelco.

En el contexto de este conflicto, que ocasionó el lamentable fallecimiento del trabajador Nelson Quichillao López (Q.E.P.D.) y significó que la producción de las Divisiones Salvador y Ministro Hales estuvieran completamente paralizadas por más de 20 días, tanto el presidente de la FTC como el Consejo Directivo Nacional en su conjunto, desplegaron un conjunto de acciones, entre las que se mencionan: reuniones con el presidente ejecutivo de Codelco, sr. Nelson Pizarro; reunión con el Ministro del Interior y subsecretario de la cartera, Jorge Burgos y Mahmud Aleuy, respectivamente; reunión con la directora del Instituto de Derechos Humanos, Lorena Frías; asambleas con trabajadores de la División Salvador; entre otras actividades.

Asimismo y en este mismo contexto, fueron emitidas cuatro declaraciones públicas y fue convocada una concurrida conferencia de prensa.

De igual forma, destacamos la activa participación de representantes del Consejo Directivo Nacional en las dos marchas cívicas convocadas por los Sindicatos de la División Salvador “Por un Salvador con Futuro”.

d) Centenario de Chuquicamata

En el marco de los 100 años de Chuquicamata, la Federación de Trabajadores del Cobre participó en el conjunto de actividades organizadas por los Sindicatos de esta centenario



División, que entre otras variadas e importantes iniciativas, incluyó la firma por parte de la Presidenta de la República, Señora Michelle Bachelet, del decreto que oficializa al campamento Chuquicamata como Zona Típica, además de instaurar el 18 de mayo como Día del Chuquicamatino.

Principal simbolismo tiene para nuestra organización, la instalación de una placa de reconocimiento en la que la FTC rinde homenaje a los compañeros de esta emblemática División de Codelco, que perdieron su vida, generando riqueza y desarrollo para Chile.

ÁMBITO EXTERNO

a) **Visión respecto al proyecto de ley que establece la protección y preservación de glaciares**

En reiteradas oportunidades y diversas audiencias (Congreso Nacional y entidades de Gobierno), la Federación de Trabajadores del Cobre entregó su visión respecto al proyecto de ley que establece la protección y preservación de glaciares que se discute en el Parlamento.

En su exposición, la FTC si bien ha destacado la importancia que se legisle para que el país cuente con una ley cuyo objeto sea la protección y preservación de glaciares, enfatizó que las exigencias ambientales deben hacerse compatibles con el progreso económico y social, al tiempo que resaltó su preocupación porque esta iniciativa de ley impacte negativamente el futuro de las Divisiones Andina y El Teniente, así como las exploraciones de Codelco, amenazando nuestra empleabilidad y los aportes que la principal empresa del país realiza al financiamiento de los programas sociales que impulsa el Estado chileno.

Asimismo, la FTC explicó a los parlamentarios el impacto que tendría para Codelco que se legisle estableciendo prohibiciones generales o con ausencia de procedimientos precisos y claros, que no considere adecuadamente los impactos presentes y futuros en una actividad estratégica para el país, como lo es la minería cuprífera con sus subproductos.

Para la FTC es clave asegurar la sustentabilidad y que exista una ley que permita el desarrollo estratégico de Codelco, permitiendo la expansión de Andina, El Teniente y Exploraciones, que constituyen los activos mineros más importantes del patrimonio nacional invertido en la Corporación Nacional del Cobre de Chile.

Finalmente, los dirigentes sindicales se refirieron al significativo efecto en el empleo para la Comuna de Los Andes generado por División Andina: 1.664 trabajadores propios, 5.183 trabajadores contratistas. Asimismo, puntualizaron que el 25% del empleo comunal está representado por División Andina.



La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados ha valorado los argumentos expuestos por la FTC y sus Sindicatos Base, que dan cuenta de los impactos reales que este proyecto de ley tiene para Codelco y para el empleo de trabajadores propios y contratistas de las comunidades aledañas a sus operaciones mineras.

b) Visión de la FTC sobre las Reformas Laborales impulsadas por el Gobierno

El Consejo Directivo Nacional entregó la visión de la Federación de Trabajadores del Cobre SOBRE LAS Reformas Laborales, tanto al Gobierno, al Senado de la República, como a la Cámara de Diputados, visión que es muy coincidente con la de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a la cual la Federación está afiliada.

Entre otros aspectos, la FTC manifestó su opinión de mantener la titularidad sindical en materia de negociación colectiva, impedir que el empleador extienda unilateralmente los beneficios obtenidos por los sindicatos en el proceso de negociación colectiva a trabajadores no sindicalizados, sin el consentimiento del sindicato contratante, así como evitar el reemplazo de trabajadores durante la huelga, entre otros puntos.

c) Visión de la FTC ante Comisión Presidencial FURE

La Federación de Trabajadores del Cobre fue invitada a entregar su visión a la “Comisión Presidencial para la Formulación de una Política sustentable de Fundiciones y Refinerías de Cobre” (Comisión FURE), cuyo propósito es generar una mirada de largo plazo que asegure la competitividad del sistema de fundiciones y refinerías del país en forma sustentable, cautelando los intereses estratégicos y de competitividad de la industria minera del cobre.

La representación de la FTC fue liderada por el consejero nacional Sergio Morales, quien estuvo acompañado de la Secretaria General, Cecilia González, y por el secretario de Relaciones Internacionales, Guillermo Lemaitre.

Durante la jornada realizada el lunes 18 de enero, en oficinas del Senado en Santiago, la Federación junto con valorar la creación de esta Comisión Presidencial, cuestionó la falta de participación de representantes sindicales en instancia liderada por la Ministra de Minería. Al mismo tiempo, realizó una solicitud formal para participar en la Comisión con representantes en los 4 grupos especializados en distintas temáticas: Grupo Desarrollo Tecnológico, Grupo Impacto País, Grupo Sustentabilidad y Grupo Mercados.

De igual manera, la FTC entregó su visión crítica ante la carencia de una Política Minera del Estado de Chile con visión de largo plazo, al tiempo de recalcar los acuerdos de los Congresos Nacionales del principal organismo sindical de los trabajadores cupreros respecto a esta materia, cuyas resoluciones plantean: “exigir mediante una propuesta a los organismos pertinentes, una Política que considere a las Fundiciones y Refinerías como un eje esencial y estratégico del negocio FURE...” y “... Defender las Fundiciones y Refinería para que Codelco siga siendo líder mundial en la producción de cobre refinado...”.



Una cuestión central planteada por la FTC es que el negocio FURE es estratégico, dado que Chile es el principal productor de concentrados de cobre mina del mundo (30% aprox.) y por lo tanto, no puede depender de actores externos para fundir y refinar su principal producto de exportación.

Otro tema fundamental para la FTC en el diseño de una Política, es garantizar la sustentabilidad del negocio FURE en el largo plazo, compatibilizando los tres ejes: Social, Económico y Ambiental. En definitiva, impulsar una nueva mirada de sustentabilidad que sea inclusiva e integradora, junto con potenciar la gestión ambiental y fomentar la tecnología que permita una producción limpia y eficiente.

V. PACTO ESTRATÉGICO POR CHILE

GÉNESIS, ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

Durante el período, el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre, por mandato del 66° Congreso Nacional Ordinario, definió una comisión ad hoc, cuyo propósito fue continuar desarrollando en conjunto con la administración superior de Codelco, el proceso iniciado en septiembre de 2014, a partir de una Declaración Conjunta que acuerda constituir un grupo de tarea conformado por la Administración y el Consejo Directivo Nacional de la FTC, con el propósito de “elaborar una propuesta de contenidos y objetivos compartidos que aseguren la viabilidad del proyecto estratégico de la Corporación junto al desarrollo de un modelo de relacionamiento entre las partes. La validación de esta propuesta permitirá establecer un Pacto Estratégico para el próximo quinquenio”.

A partir de esta declaración conjunta, se inició un riguroso y sistemático trabajo, que se hizo cargo de las resoluciones del Congreso de la FTC, en orden a recibir, analizar y consensuar las propuestas de los diferentes Sindicatos de Base, sobre los contenidos del documento y continuar su proceso participativo de validación con la contraparte.

Para los efectos de tener un análisis más ordenado y productivo del texto, se solicitaron observaciones a la totalidad de los Sindicatos Base, recibiendo proposiciones de redacción que fueron analizadas en su totalidad y consolidadas para enriquecer la redacción del documento definitivo.

En este contexto, el 12 de mayo de 2015, los Presidentes de los Sindicatos Base mandataron al Consejo Directivo Nacional (CDN) a analizar y consolidar las propuestas de los Sindicatos Base y, a partir de este proceso, incorporar los elementos centrales destacados por los mismos. Este documento fue sancionado por la FTC en sesión del CDN convocada para el 26 y 27 de mayo de 2015.



Una vez sancionado el documento al interior del Consejo Directivo Nacional, se inició un proceso de negociación y validación con la Administración de Codelco.

Asimismo, los Presidentes de los Sindicatos Base, en representación de sus directorios, acordaron facultar al Consejo Directivo Nacional de la FTC para que consensue el documento final con la Administración de Codelco, el cual por acuerdo del Consejo Ampliado de Presidentes, debería ser suscrito en representación de la parte sindical, por el CDN y por los Dirigentes de los Sindicatos Base afiliados a la Federación y que forman parte de las Divisiones y Casa Matriz de la Corporación Nacional del Cobre de Chile.

Este proceso de conversaciones, negociación e influencia mutua entre las partes, culminó el 4 de noviembre de 2015, con la suscripción del **Pacto Estratégico por Chile**.

FIRMA PACTO ESTRATÉGICO POR CHILE

En la ceremonia de firma del Pacto Estratégico por Chile, celebrada el miércoles 4 de noviembre de 2015 en la Casa Matriz de Codelco, participó la Ministra de Minería, Aurora Williams, quien relevó la importancia de este pacto y destacó el compromiso de los trabajadores con el futuro de la empresa más importante del país. “La experiencia nos ratifica que alcanzar consensos resulta fundamental para mejorar resultados en tiempo de incertidumbre”, indicó la titular del ramo.

En tanto, Raimundo Espinoza, presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC) llamó a los trabajadores a sumarse a este pacto y a mantenerse unidos para enfrentar el presente y la proyección futura de Codelco. “No podemos ser un movimiento sindical contestatario, tenemos que ser un movimiento sindical que, independiente de tener una visión crítica, cuide nuestra empresa, que es de todos los chilenos”. Agregó que, enfrentando los desafíos, cumpliendo las metas y principios planteados, este Pacto Estratégico, asegura la estabilidad laboral. Y fue enfático: “No aceptaremos despidos por la aplicación del artículo 161 de Código del trabajo”.

El dirigente sindical añadió que “lo que nos espera no es una tarea fácil. Es una tarea difícil y compleja, pero tenemos la gran oportunidad, no sólo en este país, sino para decirle al mundo, que en Chile hay una empresa del Estado que es capaz de poder desarrollarse en mercado tan competitivo como este. Y eso es porque están de acuerdo los trabajadores, los ejecutivos y porque está de acuerdo el Gobierno”, manifestó.

“Felicito a los dirigentes sindicales y a los trabajadores del cobre, por el aporte que realizan al país. Queremos esta empresa y vamos a luchar por ella, porque tenemos doble responsabilidad: defender los intereses de los trabajadores y defender los intereses de esta empresa en manos del estado. Este es el camino correcto para sacar esta empresa adelante, con el compromiso de todos: los trabajadores, los ejecutivos y el Gobierno y con sentido de pertenencia”, agregó.



Al mismo tiempo, el líder de la FTC se refirió a la importancia que el gobierno envíe un proyecto que derogue la Ley Reservada del Cobre: “Este año vamos a trabajar para las Fuerzas Armadas, quienes se llevarán prácticamente todas las utilidades generadas por Codelco”, precisó.

Por su parte, el Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro, valoró el rol que juegan los trabajadores en el momento crucial que atraviesa la Corporación. “Codelco vive hoy momentos que definirán el futuro de esta empresa. Son tiempos difíciles que debemos enfrentar unidos para salir adelante. Tenemos que asegurar el futuro de esta compañía, materializando proyectos estructurales que nos aseguren 50 o 60 años más de operaciones. Y en ese desafío es fundamental el compromiso de cada uno de los que formamos parte de esta empresa”, aseguró.

Presidenta Bachelet

Apenas concluida la ceremonia de firma, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, recibió el documento “Pacto Estratégico por Chile”, suscrito por la administración de Codelco, la Federación de Trabajadores del Cobre y sus Sindicatos Base, que direccionará las relaciones entre la administración y los trabajadores para resguardar la sustentabilidad de la empresa y asegurar la implementación exitosa de su Plan de Inversiones.

Al recibir el documento de manos de Raimundo Espinoza, presidente de la FTC; Nelson Pizarro, presidente ejecutivo de Codelco; y Óscar Landerretche, presidente del Directorio, y en compañía de la Ministra de Minería, Aurora Williams, la Mandataria destacó el acuerdo como una señal muy potente para Chile. “Este Pacto Estratégico es una apuesta clara por la generación de confianza y la construcción de relaciones armónicas entre trabajadores y ejecutivos. Éstos son acuerdos que nos hacen ganar como país y nos muestran, además, el camino al desarrollo”, señaló. Añadió que “esperamos que el ejemplo que hoy día nos están dando todos ellos, sea la ruta para todas las empresas en Chile, pero particularmente para las empresas públicas: la senda del diálogo, de la confianza, de la responsabilidad y del compromiso compartido frente a metas comunes”, destacó la Presidenta de la República.

OBJETIVOS COMUNES

El desafiante compromiso con el país llevó a la administración y a los trabajadores de Codelco, representados por la FTC, a sellar este pacto estratégico con tres objetivos principales. En primer lugar, ser una herramienta para asegurar la existencia, desarrollo y proyección de la Corporación en el largo plazo, en torno a la implementación exitosa del Plan de Inversiones de Codelco, del orden de US\$ 22 mil millones, construyendo una visión de futuro y una metodología de trabajo compartidos.

Como segundo propósito, se busca asegurar el presente, impulsando el sentido de responsabilidad y compromiso de todos los integrantes de la empresa, con el diseño y



ejecución de los planes de producción y costos; el logro de las metas de seguridad y sustentabilidad; el mejoramiento de su competitividad, productividad e innovación tecnológica y la maximización, en el largo plazo, de su valor económico y su aporte al Estado, en armonía con el respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La tercera meta es promover una cultura de diálogo, basada en la confianza recíproca entre la administración de Codelco, la FTC y sus sindicatos base, como también la participación de los trabajadores como factores clave de una buena gestión, del trabajo bien hecho y de una disposición positiva hacia los cambios que requiere Codelco.

En este sentido, el Pacto representa un compromiso de la administración de la empresa de liderar con excelencia y de manera participativa su implementación, así como a gestionar eficientemente los recursos disponibles para alcanzar las metas. La dirigencia sindical, por su parte, se compromete a liderar el proceso de gestión del cambio que requiere la implementación de este pacto, conciliando los mejores acuerdos laborales tanto para sus asociados como para el cumplimiento de las metas de la empresa.

Finalmente, los trabajadores reiteran su compromiso para desempeñarse con sentido de pertenencia, responsabilidad y excelencia.

CEREMONIAS DE LANZAMIENTO PACTO ESTRATÉGICO EN DIVISIONES

De manera conjunta, la Federación de Trabajadores del Cobre y la Administración Superior hemos acordado un plan de lanzamiento del PACTO ESTRATÉGICO POR CHILE, cuyo primer hito fue la Ceremonia Corporativa, efectuada en la Casa Matriz de Codelco, el miércoles 04 de noviembre de 2015.

La segunda iniciativa que formó parte de este plan, fue la realización de ceremonias en todas las Divisiones de la Corporación, para ratificar el PACTO ESTRATÉGICO. En cada uno de estos eventos fue muy importante la participación de la dirigencia sindical Rol B, así como una participación importante y representativa de los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a nuestras organizaciones sindicales.

Lanzamiento Pacto Estratégico División Salvador

Salvador fue la primera división en realizar el lanzamiento del Pacto Estratégico. La ceremonia se realizó el viernes 13 de noviembre, a las 11:00 horas, en el Hotel Camino del Inca. En ella participaron el Gobernador de la Provincia de Chañaral, Yerko Guerra; el SEREMI de Minería, Reinaldo Leiva; el Gerente General, Juan Carlos Avendaño y Comité Ejecutivo divisional; el presidente de la FTC, Raimundo Espinoza; trabajadores y dirigentes sindicales locales.



Los oradores fueron Juan Carlos Avendaño, Waldo Gómez (en representación de la FTC) y el gobernador de la Provincia de Chañaral, quienes destacaron la firma del documento y llamaron a realizar los máximos esfuerzos para superar las actuales condiciones de costos y precios. La ceremonia contó con la presentación de un grupo musical y finalizó con un coctel para los asistentes.

En la ceremonia participaron 70 personas aproximadamente.

Lanzamiento Pacto Estratégico División Chuquicamata

La segunda división en ratificar el Pacto Estratégico fue Chuquicamata. La ceremonia que se realizó en el frontis del edificio sindical de la ex ciudad minera, estuvo encabezada por el Gobernador de la Provincia de El Loa, Claudio Lagos; el Gerente General, Sergio Parada, y por la Secretaria General de la FTC, Cecilia González. En ella participaron, además, el Seremi del Trabajo, Pablo Rojas; el Seremi de Minería y Energía, Arturo Molina; la Seremi de Economía, Graciela Gómez; el presidente de la FTC, Raimundo Espinoza; miembros del comité ejecutivo divisional; dirigentes sindicales y cerca de 300 trabajadores y trabajadoras de todas las áreas y de distintos grupos etarios.

El lanzamiento del Pacto Estratégico en Chuquicamata consideró intervenciones de Sergio Parada, Cecilia González y Claudio Lagos. Asimismo, contempló la entrega del documento a todos los dirigentes, que se plasmó en una fotografía general y simbólica con el auditorio sindical de fondo.

Lanzamiento Pacto Estratégico División Radomiro Tomic

Luego vino el turno de División Radomiro Tomic. En el acto de lanzamiento del Pacto Estratégico, realizado el lunes 16 de noviembre, participaron el Seremi de Minería (S), Arturo Molina; la Seremi de Economía, Graciela Gómez; el gerente general de la división, Mauricio Barraza; el presidente de la FTC, Raimundo Espinoza; dirigentes sindicales y una masiva participación de trabajadores y trabajadoras.

El mérito de esta ceremonia divisional fue que detuvieron el turno, lo que permitió dar un mayor realce al acto y un gran marco de público.

La actividad cumplió ampliamente los objetivos de llegar con el mensaje a un grupo importante de trabajadores y trabajadoras, contar con la presencia de autoridades políticas de la zona, lograr cobertura de prensa, involucramiento del estamento ejecutivo y participación de los Dirigentes Sindicales de la división y de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Los oradores en este acto fueron el Consejero Nacional de la FTC y Tesorero del Sindicato Radomiro Tomic, Erick Condori; y el gerente general de esta División, Mauricio Barraza.



Lanzamiento Pacto Estratégico División Gabriela Mistral

El martes 17 de noviembre fue el turno de la división Gabriela Mistral. El acto de lanzamiento contó con la asistencia del Seremi de Minería de Antofagasta, Diego Fernández; del Comité Ejecutivo divisional, encabezado por el gerente general, Ricardo Montoya; del presidente de la FTC, Raimundo Espinoza; dirigentes sindicales de la división y miembros del Consejo Directivo Nacional de la FTC.

Al concluir la ceremonia, todos y todas se quedaron a compartir el refrigerio y espontáneamente armaron grupos para fotografiarse con los representantes de la FTC.

Los organizadores destacan la excelente coordinación para el éxito de la actividad, en la que se reflejó el compromiso de los trabajadores con el Pacto, evidenciado con la muy buena recepción del discurso, tanto del gerente general y como el de Emilio Páez, en representación de la FTC y el aprecio de los mismos hacia la Federación de Trabajadores del Cobre.

A la ceremonia asistieron más de 200 personas.

Lanzamiento Pacto Estratégico División Ministro Hales

El lanzamiento del Pacto Estratégico en la división Ministro Hales se realizó el martes 17 de noviembre y contó con la participación del Gerente General, Carlos Caballero; del Comité Ejecutivo divisional; del presidente de la FTC y representantes de su Consejo Directivo Nacional; del directorio del Sindicato DMH; un representante de la Seremi de Minería y miembros de los comités paritarios. En la ceremonia participaron 55 personas.

La actividad contempló palabras del Presidente del Sindicato de Trabajadores de DMH, Claudio Rodríguez y del Gerente General, quienes valoraron la importancia del Pacto y reafirmaron su compromiso por impulsarlo y difundirlo en las bases.

Se hizo entrega al presidente del sindicato de trípticos que resumen y destacan sus contenidos fundamentales.

Lanzamiento Pacto estratégico División El Teniente

La División El Teniente realizó el lanzamiento del Pacto Estratégico el miércoles 18 de noviembre, acto en el que el Gerente General de la División, Mauricio Larraín, y los dirigentes de los seis sindicatos afiliados a la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC) suscribieron este importante acuerdo.

En la ceremonia participó el Intendente regional, Juan Ramón Godoy; el Seremi de Minería; el Seremi del Trabajo; el Gerente General, Mauricio Larraín, el Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, Raimundo Espinoza; miembros del Consejo Directivo Nacional



de la FTC; directivas sindicales de División El Teniente; miembros del Comité Ejecutivo divisional; dirigentes de las Comunidades de Coya y Alhué.

300 trabajadores repletaron el Teniente Club, de Sewell, quienes dieron un mayor realce a esta solemne y significativa ceremonia. Al finalizar el acto, los trabajadores, dirigentes sindicales, ejecutivos de la división y autoridades presentes, posaron para una foto panorámica con el imponente escenario de la ciudad minera como telón de fondo.

Lanzamiento Pacto Estratégico División Ventanas

División Ventanas realizó su acto de lanzamiento el miércoles 18 de noviembre, en el que participaron el Seremi de Minería; el Gerente General de la División, José Sanhueza; el presidente de la FTC, Raimundo Espinoza; miembros del Comité Ejecutivo divisional; representantes del Consejo Directivo Nacional de la FTC y los directorios de los dos sindicatos de División Ventanas.

La actividad se desarrolló de acuerdo al formato planificado, con intervenciones del gerente divisional, del representante de la FTC en la división, Sergio Morales y de la autoridad regional.

Asistieron alrededor de 150 personas, la que finalizó con la presentación de un grupo folclórico del sector de “La Greda”, quienes hicieron bailar cueca a representantes de la FTC y a los dirigentes sindicales de la División.

Lanzamiento Pacto Estratégico División Andina

Andina fue la última en realizar el lanzamiento del Pacto Estratégico a nivel divisional. La ceremonia se realizó el jueves 19 de noviembre en el Salón de los Valores del Edificio Institucional de Los Andes.

La ceremonia fue encabezada por el Gerente General de Andina, Ricardo Palma, y el consejero de la División ante la FTC, Manuel Cañas, y contó con la presencia de la Gobernadora de la Provincia de Los Andes, María Victoria Rodríguez, y el Presidente de la FTC, Raimundo Espinoza, además de trabajadores, dirigentes sindicales y ejecutivos de la empresa.

Durante el acto se realizó una presentación con los principales puntos del Pacto Estratégico. Luego intervinieron el representante de Andina en la FTC, Manuel Cañas; el presidente de la FTC, Raimundo Espinoza; el Gerente General, Ricardo Palma y la Gobernadora Provincial, María Victoria Rodríguez.

Al lanzamiento divisional asistieron una 180 personas aproximadamente, quienes al finalizar la ceremonia fueron testigos de la firma simbólica del Pacto estratégico por Chile, entre el gerente general, Ricardo Palma y el Consejero Nacional de la FTC, Manuel Cañas.



EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO ESTRATÉGICO

El Comité Coordinador del Pacto Estratégico, integrado por la secretaria general de la FTC, Srta. Cecilia González Molina; por el vicepresidente de la FTC, Sr. Héctor Roco Aguilar; por el vicepresidente de Recursos Humanos de Codelco, Sr. Daniel Sierra Parra; y por el gerente Corporativo de Relaciones Laborales, Sr. Alejandro Salinero Belardi, acordó presentar y desarrollar la Guía de Aplicación y Ejecución del Pacto Estratégico, cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Definir operativamente las instancias estructurales de participación consagradas en el Pacto, especificando los integrantes, el objetivo, alcance, constitución y metodología de trabajo conjunto de cada una de ellas, en particular las Mesas de Convergencia Técnica, las Mesas de Gestión Divisionales, y las Mesas de Trabajo con Agendas Locales.
- 2) Definir los principios / estilos que contribuyen a un mejor relacionamiento en cada una de las instancias de participación.
- 3) Definir los términos centrales del acuerdo, con el objeto de facilitar un entendimiento claro y compartido de sus implicancias y alcances, avanzando hacia un lenguaje común en la Corporación.

Estos lineamientos de instalación y ejecución refuerzan la materialización de los principios y valores del Pacto en las Divisiones y, por sobre todo, aseguran el cumplimiento efectivo y transversal de los compromisos de desarrollo y crecimiento que a través del mismo hemos hecho con el país.



VI. INFORME CONSEJOS PACTO ESTRATÉGICO

CONSEJO COMPETITIVIDAD

Participantes

FTC	ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Cecilia González M. (Líder)• Guillermo Lemaitre S.• Miguel López C.• Waldo Gómez Ch.• Nelson Suarez G.• Hernán Guerrero M.• Erick Condori C.• Sergio Morales S. Asesores: <ul style="list-style-type: none">• Raúl Álvarez C.• Mario Gutiérrez U.	<ul style="list-style-type: none">• José Robles B.• Octavio Araneda O.• Álvaro Aliaga J.• Daniel Sierra P.• Alejandro Salinero B.• José Molina S.

Temas Consejo de Competitividad

1. Agenda de Productividad y Costos: Se estableció un acuerdo para definir la Productividad y Competitividad como temas transversales a toda la agenda del Consejo. En el marco del Pacto Estratégico se establecieron las siguientes metas:

- Incrementar la productividad en un 18% al cierre del 2018.
- Codelco en el primer cuartil de costos
- Disminuir consumo de agua fresca en un 30% en 10 años.

Se está haciendo un seguimiento sistemático a dicha agenda con los siguientes Ejes Estratégicos:

- Excelencia Operacional – Modelo LEAN (Transformación C+) en Divisiones DRT, DAN y DGM
- Mantenimiento Proactivo eficiente en los costos y efectivo en los procesos de mantenimiento. Evaluación de potenciales internalizaciones
- Servicios de Terceros: Implementación Corporativa de nuevo Modelo de Productividad de Servicios, Evaluación de internalizaciones.
- Gestión de Adquisiciones Bajo Costo: Generar un plan de Compras Corporativo Quinquenal que agrupe los requerimientos Divisiones para Operaciones y Proyectos. Meta de compra US\$ 400 millones al 2020 en mercado asiático.
- Sinergia y Buenas Prácticas: implementar la Transferencia de casos de éxito



- interdivisionales.
 - Gestión de Activos: optimizar la gestión Fure, Gestión de Energía y Recursos Hídricos
 - Innovación y Tecnología Aplicada: Consolidar sistema de gestión de la innovación. Ej. Minería telecomandada, LHD Semi autónomos, etc.
 - Capital de Trabajo: Optimizar y gestionar los niveles de inventarios en Codelco
2. **Proyectos Estructurales:** Realizar seguimiento a los Proyectos Estructurales con el objeto de apoyar la ejecución de los mismos en un marco de excelencia y cumplimiento de la promesa de agregación de valor. Observar los distintos hitos de los mismos: plazos, niveles de inversión, etc. y en un segundo momento los diseños de la gestión operacional así como los impactos sobre las trabajadoras y trabajadores.
3. **Acuerdos FURE:** En el contexto del “**Acuerdo para el Desarrollo Estratégico y Aumento de la Competitividad del Negocio Fundición y Refinería**”, se ha incorporado a la agenda del Consejo de Competitividad, un seguimiento y acompañamiento a nivel Divisional de las mesas técnicas de la Fure, cuyo propósito es mejorar los indicadores operacionales de las mismas, así como las decisiones inversionales de las mismas, para el cumplimiento de las normativas ambientales así como la incorporación de tecnologías para lograr mejoras de productividades. Se ha revisado en particular, informes detallados sobre la situación de la Fure de las Divisiones Chuquicamata y Salvador, para lo cual se contó con indicadores operacionales, desafíos tecnológicos y otros datos relevantes
4. **Visitas a Divisiones:** Durante el mes de enero del presente año el Consejo de Competitividad sesionó en División Andina, con la participación de los Dirigentes Sindicales de la División, además de realizar una visita al Área Industrial para observar en terreno la implementación del Modelo de Excelencia Operacional: Transformación C+ (Modelo LEAN) el cual se implementará progresivamente en distintas divisiones.

Acciones Consejo de Competitividad

- a) Seguimiento de avances en Agenda de Productividad y Costos.
- b) Acompañamiento en la Instalación de las Mesas Técnicas de la FURE a nivel divisional.
- c) Revisión de casos de internalización en División Chuquicamata y Andina.
- d) Servicios de Terceros: determinación conjunta de criterios para internalizaciones.
- e) Reuniones del Consejo en Divisiones y visitas técnicas para acompañar la instalación de Mesas Técnicas
- f) Agenda de reuniones: desde septiembre a la fecha el Consejo de Competitividad ha sesionado mensualmente, incluido este mes de abril.



Con el propósito de materializar el conjunto de estas iniciativas, el Consejo de Competitividad reagentará su plan de acción en base a los Proyectos Estructurales, Fure, Mantenimiento y Parámetros de Internalización.

CONSEJO CAPITAL HUMANO

Participantes

FTC	ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Julio Jalil G. (Líder) • Manuel Cañas M. • Erick Condori C. • Emilio Páez O. • Hernán Garrido S. • Hernán Guerrero M. • Sergio Morales S. <p>Asesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Álvarez C. • Mario Gutiérrez U. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daniel Sierra P. • Alejandro Salinero B. • Didier Ríos A. • Rossana Pérez F. • Fredy Valdovinos S.

Temas Consejo de Capital Humano

Política de gestión de las personas: Trabajo con la administración con el propósito de alinear la gestión de las personas con las estrategias del negocio, fomentando la creación de valor, ventajas competitivas y un ambiente de alto desempeño.

Lineamientos

- Administración de Dotaciones y Provisión de Cargos
- Diversidad y Equidad de Género
- Gestión de Cargos y Compensaciones
- Desarrollo de las Personas
- Relaciones Laborales
- Egreso

Acciones Consejo de Capital Humano

El trabajo del Consejo de Capital Humano se ha organizado en Comisiones Técnicas para dar seguimiento a los temas consensuados y en base a las siguientes prioridades:



Taller de nivelación

- Focos estratégicos de recursos humanos: Política de Desarrollo de las Personas.
- Proceso de Provisión de Cargos
- Desarrollo de Carrera, Certificación de Competencias y Sistema de Gestión del Desempeño
- Benchmark de Compensaciones en la Industria Minera
- Comparativa Desarrollo Sindical en Divisiones

Comisión Técnica de Salud

- Presentación Administración Diagnóstico Sistemas de Salud en la Corporación
- Presentación FTC sobre visión del Beneficio de Salud
- **Propuesta de Instancias de Participación Sindical en la Gestión del Beneficio de Salud a Nivel Divisional y Corporativo**

Comisión Técnica de Provisión de Cargos

- Revisión criterios para una nueva NCC Provisión de Cargos
- Revisión y acuerdo de criterios para una nueva NCC Provisión de Cargos
- Aprobación por Consejo Directivo Nacional de Minuta de acuerdo criterios NCC Provisión de Cargos.

Comisión Técnica Movilidad (en desarrollo)

- Contenidos para la gestión de Soluciones Dotacionales (reubicaciones, reconversiones y egresos)

Comisión Técnica de Desarrollo Sindical (en desarrollo)

- Lineamientos corporativos para el desarrollo sindical en Divisiones



CONSEJO SUSTENTABILIDAD

Participantes

FTC	ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Sergio Morales (Líder)• Manuel Cañas• Miguel López• Hernán Garrido• Nelson Suarez• Luis Gómez <p>Asesores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jorge Varas• Raúl Álvarez	<ul style="list-style-type: none">• Patricio Chávez• Daniel Sierra• Luis Lodi• Alejandro Salinero• Jorge Lagos• Juan Hidalgo

Temas Consejo de Sustentabilidad

1. Salud Ocupacional:

- Enfermos Profesionales
- Administración Delegada, SATEP
- Trabajo Pesado, Ergonomía
- Desarrollo y Cumplimiento del Plan de Erradicación de la Silicosis (PLANESI).

2. Seguridad:

- Implementación Tarjeta Verde
- Revisión del cumplimiento Estándares de Control de Fatalidades.
- Definición de Plan de gestión Integrado de Riesgos, identificar desviaciones e implementar plan de acción.
- Investigación accidentes e implementación de acciones correctivas

3. Medio Ambiente y Comunidades:

- Construcción Estrategia de Sustentabilidad que de viabilidad al PND.
- Definir metodología y plan de diálogo y relacionamiento con las comunidades.
- Plan de cierre de vulnerabilidades.

En el marco del Pacto Estratégico por Chile, se definieron los siguientes compromisos y metas:



- Erradicar los accidentes fatales de las operaciones de Codelco, reduciendo significativamente la accidentabilidad, de modo de ser líderes de la industria en gestión de seguridad y salud ocupacional. Disminuir las enfermedades profesionales hasta lograr su progresiva erradicación, en un marco recíproco de transparencia y compromiso ético.
- Impulsar conjuntamente un modelo de salud ocupacional consistente con los exigentes objetivos definidos en este pacto. Para ello, se analizarán y aplicarán alternativas que permitan el fortalecimiento de la administración delegada en la Corporación, asegurando el buen uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Cumplir los planes ambientales y de relación con las comunidades, consolidando un relacionamiento armónico, participativo, respetuoso y sustentable. Resolver las vulnerabilidades ambientales, prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sociales de la actividad minera.
- Potenciar el modelo de gestión participativa en materia de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objetivo de robustecer iniciativas en conjunto, y facilitar el involucramiento de los trabajadores y trabajadoras.
- Abordar la salud integral de los trabajadores y las trabajadoras, en el marco del respeto a los instrumentos colectivos de trabajo, compatibilizando la satisfacción de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias, la calidad del servicio y una gestión e institucionalidad que asegure el uso eficiente y eficaz de los recursos, el mejoramiento de los sistemas de salud divisionales y la sostenibilidad de este beneficio en el largo plazo.

Agenda Consejo Sustentabilidad

1. Revisión y Validación de Protocolos de Investigación de accidentes.
2. Asegurar el buen uso y aplicación de la Tarjeta Verde en todas las divisiones.
3. Homologación de procedimientos y evaluación de puestos de trabajo para enfermos profesionales
4. Certificación de procesos de vigilancia preventiva.
5. Lograr Administración Delegada en todas las Divisiones de Codelco.
6. Concretar la estrategia de sustentabilidad que de viabilidad social y ambiental al PND
7. Formalizar una instancia de participación a nivel divisional para abordar la relación con las Comunidades

Para materializar el conjunto de estas iniciativas, el Consejo de Sustentabilidad acordó una ambiciosa agenda de trabajo, para ser implementada durante el 2016, y de esta manera, dar cumplimiento a los compromisos del Pacto Estratégico respecto a esta materia.



CONSEJO POLÍTICAS DE GÉNERO

Participantes

FTC	ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Emilio Páez O. (Líder)• Cecilia González M.• Guillermo Lemaitre S.• Waldo Gómez Ch. Asesores: <ul style="list-style-type: none">• Raúl Álvarez C.• Jorge Varas T.	<ul style="list-style-type: none">• Daniel Sierra P.• Verónica Bravo C.• Bárbara Vera A.• Alejandro Salinero B.• Celinda Manzo E.

El Consejo Políticas de Género, desde su constitución ha perseguido los siguientes objetivos:

En el marco del Pacto Estratégico por Chile, se definieron los siguientes compromisos y metas:

- Aumentar, a lo menos, en un 25% la actual participación de mujeres en la dotación propia de Codelco durante los próximos 10 años, alcanzando con ello el 11% de la dotación total. Para ello se implementarán medidas de acción positiva de contratación, inclusión y respeto a la diversidad de género, a través de políticas e iniciativas de diálogo, igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y de prácticas de trabajo que posibiliten la conciliación de las responsabilidades laborales con las familiares y personales, incorporando dichas acciones en el Convenio de Desempeño Único de la Corporación y avanzando hacia la certificación en la NCH 3262- 2012, en todos los centros de trabajo de la empresa.

Para lograr lo anterior, el Consejo Políticas de Género ha acordado la siguiente agenda:

- Continuar avanzando en el proceso de certificación en la Norma NCH 3262, sobre Diversidad de Género y Conciliación de Vida Familiar, Laboral y Personal, en toda la Corporación.
- Realizar seguimiento a la incorporación del cumplimiento de la Norma 3262, a los Convenios de Desempeño.
- Impulsar Buenas prácticas de inclusión de mujeres, a través de metas concretas.
- Generar Cambio cultural en Codelco.
- Incorporar en los proyectos estructurales el Enfoque de Género. Planificación Dotacional e Infraestructura.



Acciones:

- Levantamiento en terreno de las brechas en relación al deseado, planteando acciones concretas para superarlas, tanto en Divisiones como en la Vicepresidencia de Proyectos.
- Definir e implementar las actividades de corto, mediano y a largo plazo que se abordarán.
- Vincular este tema con los Convenios de Desempeño, de manera que obligue a su desarrollo en toda la Corporación.
- Impulsar y apoyar las acciones comprometidas por cada División y Vicepresidencia de Proyectos con base en el Diagnóstico Organizacional que se establece en el CDU como punto de partida para el cierre de brechas en materia de Diversidad de Género.
- En línea con la Estrategia sobre Diversidad de Género, el Consejo Políticas de Género acordó el Plan de Trabajo para el 2016, que incluye, entre otras iniciativas, la redacción de Minuta de Acuerdo que valide diagnóstico corporativo, plan maestro de Diversidad de Género y Conciliación, y las bases para la formulación de una Política Corporativa sobre la materia. Este plan de trabajo considera, además, visitas a Divisiones para monitorear avances a intercambiar buenas prácticas, benchmarck a empresas, talleres y seminarios distritales, validación e implementación Plan de Comunicaciones.

VII. PALABRAS FINALES

El período que concluye, ha sido el primero de la gestión de este Consejo Directivo Nacional, período en que hemos firmado un nuevo Pacto Estratégico con la Administración de Codelco.

Sin duda estos tiempos estarán marcados por el complejo momento que está viviendo la minería del cobre a nivel nacional e internacional. Un contexto en donde la minería privada ha detenido faenas, bajado producción y también ha realizado despidos masivos, tanto de sus trabajadores de planta como en los servicios de terceros.

Por otro lado, Codelco se ve con grandes desafíos ante un proceso de baja de costos para enfrentar este ciclo recesivo en los precios del cobre, sumado a los desafíos productivos y las inversiones en los proyectos estructurales que tiene la Corporación. A estos desafíos se suma la necesidad imperiosa de superar los problemas de financiamiento y retrasos en el desarrollo de algunos de los proyectos estructurales.

En este contexto, el Pacto Estratégico tiene una serie de compromisos de productividad y competitividad, compromisos de los cuales somos parte y por tanto tendremos que poner nuestros mejores esfuerzos para, de manera paralela, cumplir dichos compromisos y velar por nuestro propósito central: la defensa de la estabilidad laboral y mantener y proyectar nuestras conquistas sindicales pactadas en nuestros instrumentos colectivos de trabajo.



De esta manera demostraremos al país que es posible tener desarrollo económico y lograr que esta empresa estatal puede ser más eficiente que la minería privada, sin tener que recurrir a las prácticas habituales de las otras empresas, que son los despidos masivos, dejando en la indefensión a miles de trabajadores.

También podremos demostrar que es posible gestionar de buena manera junto a los trabajadores y no contra ellos, con espacios de diálogo laboral y aporte protagónico en el desempeño eficiente de cada una nuestras labores.

Por ello es de vital importancia profundizar el trabajo de los Consejos Corporativos, de los Consejos Divisionales, las Mesas de Convergencia Técnica y Mesas de Gestión, con la participación activa de todas las dirigencias sindicales, ya que es la mejor manera de enfrentar los desafíos actuales y la construcción del nuevo Codelco para los próximos 50 años.

Estos desafíos, sumado a otros temas país que impactan transversalmente a nuestra sociedad, como la derogación de la Ley Reservada del Cobre y la materialización de reformas estructurales en Chile, constituyen grandes retos para nuestra organización sindical.

Estamos conscientes que tenemos una doble responsabilidad como trabajadores de Codelco: defender los intereses y derechos de las trabajadoras y trabajadores, y defender a esta empresa, Codelco Chile, 100% estatal, eficiente y sustentable, maximizando sus excedentes en beneficio de los más necesitados de nuestro país.

Este espíritu deberá primar en este 67º Congreso, por ello les hacemos un llamado a participar activamente, de manera de fortalecer nuestro debate que nos oriente para continuar haciendo grande a nuestra Federación de Trabajadores del Cobre y a Codelco, la principal empresa de todos los chilenos.

Muchas Gracias.

